REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

El Santuario, Antioquia, Mayo seis (6) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Amparo de Pobreza
DEMANDANTE	Maribel Montoya Zuluaga
DEMANDADO	Sergio Andrés García Vargas
RADICADO	05 697 31 84 001 2022 00077 00
ASUNTO	Ordena Agregar memorial
PROCEDENCIA	Reparto
PROVIDENCIA	Auto Interlocutorio N° 573

SE ORDENA agregar al expediente virtual el mensaje de aceptación del cargo de abogado de pobre remitido por la doctora EDIT CAROLINA CRUZ RICO, para los efectos procesales subsiguientes.

Por la Secretaría entérese a la solicitante de la aceptación con el fin de que se contacte con el Abogado para efectos de que la asesore y le reciba los datos y documentos para la presentación de la demanda.

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 29fcfe58c8efcba467a783542a7d7323b65dc63284c40f7d1bf845ffba42f7cd

Documento generado en 05/05/2022 03:33:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica